



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-029.363/2021, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para Obras de Polo Ambiental de la Ciudad de Córdoba. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra Nota de la Dirección General de Ambiente, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para Obras de construcción del "Polo Ambiental Córdoba", por un monto aproximado de pesos doscientos noventa y siete millones ochocientos seis mil trescientos noventa y ocho 08/100 (\$ 297.806.398,08); -----

QUE a fs. 03/56 obra Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planimetría y demás documentación necesaria para la contratación de referencia. -----

QUE a fs. 57 obra autorización de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y a fs. 59 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano en el marco del Decreto N° 199/20

QUE a fs. 111/127 obra Pliego de Condiciones Particulares; a fs. 136 la Dirección de Contaduría procede a visar Pliego glosados en autos y a fs. 137 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE para la contratación de referencia, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6° de la Resolución N° 036/C/2020 reglamentaria de la Ordenanza N° 13.004, y hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 13° del Pliego de Condiciones Particulares, se



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

receptaron cuatro (4) sobres, correspondientes a las empresas: SAPYC S.R.L., IVECOR S.A., ASTORI CONSTRUCCIONES S.A. y VIMECO S.A. -----

**QUE** a fs. 505, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme a lo indicado en el Art. 15° del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 1/05/22 (fs. 506/508-510). -----

**QUE** seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000107, se receptaron lances de dos (2) oferentes habilitados, generándose electrónicamente un Informe Final de Subasta (Fs. 509), el que quedo registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los mismos. -----

**QUE** se efectuó la notificación del mencionado informe a la firma VIMECO S.A primero en orden de prelación y posteriormente, dentro del plazo previsto se procedió a receptar la documentación de la empresa oferente, según consta en fs. 511/ 547, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento lo previsto en el Art. 19° del Pliego de Condiciones Particulares.-----

**QUE** a fs. 571, la Dirección de General de Ambiente evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe técnico, manifestando que la propuesta receptada "*se encuentra ajustada a lo requerido*". Por tal motivo, se aconseja adjudicar a la razón social VIMECO S.A. quien ha cotizado por un total general de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Millones Con 00/100 (\$ 286.000.000,00). -----

**QUE** a fs. 572/573, Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia; -----

**QUE** a fs. 575 obra Afectación Preventiva N° 0014-000230 de fecha 06/05/2022 por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Millones Con 00/100 (\$ 286.000.000,00). -----



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ATENTO A ELLO**, lo dispuesto en el Decreto-Ordenanza 244/57 y sus modif. por la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR** en los términos del Artículo 2º de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 000107/2022 **“CONSTRUCCION POLO AMBIENTAL CÓRDOBA”**, a favor de la empresa VIMECO S.A., C.U.I.T. N° 30-50424533-7, por razón de menor precio, por un total de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Millones Con 00/100 (\$ 286.000.000,00) y **AUTORIZAR** al Director General de Ambiente a firmar el contrato de obra correspondiente. -----

**ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR** a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Afectación Preventiva N° 0014-000230 (06/05/2022)		
Ejercicio 2022 - Proveedor: 3223 - VIMECO S.A. - CUIT 30-50424533-7		
Partida	Concepto	Importe
832.1.51.12.1.1.4	Refuncionalización y Mantenimiento de la Infraestructura - ULA - Obras Contratadas	\$ 143.000.000,00

**Ejercicios Futuros**

Partida	Concepto	Año	Estado	Importe
832.1.51.12.1.1.4	Refuncionalización y Mantenimiento de la Infraestructura - ULA - Obras Contratadas	2023	A	\$143.000.000,00

**TOTAL \$286.000.000,00**



5505 YAM 0 S	
REVISAR	
DIVISION	
FECHA	
OTRO	

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma. -----

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLIZAR**, comunicar, publicar, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección General de Ambiente. **ARCHIVAR.** -----

**RESOLUCIÓN**

N° 000098

*[Handwritten Signature]*  
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

*[Handwritten Signature]*  
Magister ALBERTO POLLONI  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Córdoba 15/06/22. Hora: 10:30  
PROCEDÍ A NOTIFICAR A: VIMECO S.A.  
DEL/LA RES. 098/22.  
EN EL DOMICILIO: BU. RIVADAVIA  
3450 - CPA - DEJANDO COPIA  
AL SR./A: GUSTAVO PES  
D.N.I. N°: 20.543.125  
EN SU CARACTER DE: PRESIDENTE

FIRMA NOTIFICADOR  
D.N.I. N°

VIMECO S.A.

*[Handwritten Signature]*  
ARQ. GUSTAVO LUIS PES  
PRESIDENTE